

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### JUNTA UNIVERSITARIA

9 de abril de 1979

#### ACTA DE No 139

**ASISTENCIA:** Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector  
Dr. Rodrigo Gámez .  
Lic. Eugenio Rodríguez V.  
Ing. Walter Sagot C.  
Dr. Federico Vargas P.

**INVITADOS:** Vicerrectores: Dr. Ronald García, Dr. German Tjarks y Dr. Chester Zelaya,

-Se inicia la sesión a las 12:30 hrs.-

#### **ARTICULO I.- INFORME RECTOR.-**

En primer lugar, tenemos una buena noticia: el Ministerio de Hacienda ha decidido girarnos 30 millones de colones, y se reexaminará la situación respecto al saldo de dos millones y resto que queda pendiente. El lunes 16 de abril enviarán una carta al Ministro de Educación Pública para que hagan un giro adicional por las diferencias hasta treinta millones que se nos deben.

##### 1.2.- **Datos sobre confirmación de matrícula.**

El último informe que posee acerca del número de estudiantes que han confirmado matrícula, es de 2.850; o sea, se ha alcanzado casi la meta de tres mil estudiantes de que venimos hablando hace varios meses. La cifra anterior no incluye los estudiantes del Banco Popular. Para tener únicamente un año de labores, tal número confirmado de estudiantes es muy satisfactorio.

##### 1.3.- **Se formaliza donación de la Municipalidad de San Carlos.-**

Aunque ya habíamos sido notificados de que esta Municipalidad había tomado el acuerdo de donarnos el terreno donde nosotros ubicaríamos el Centro Académico de ese cantón, no fue sino el viernes pasado que se recibió, mediante telegrama suscrito por el señor Ejecutivo Municipal, una noticia oficial al respecto.

El telegrama en cuestión dice así:

Dr. Francisco Ant. Pacheco, Rector de la UNED.- Estimado señor: El Consejo Municipal del cantón de San Carlos, mediante acuerdo # 37, acta # 23 de la sesión celebrada el día 20 de marzo de 1979, ha dispuesto donar a la Universidad Estatal a Distancia los terrenos e instalaciones Municipales que ocupa el MOPT, del muro divisorio del taller hacia el oeste en los siguientes entendidos:

- a) La municipalidad utilizará las secciones afines al funcionamiento de la maquinaria municipal por el tiempo que sea necesario a fin de ubicarse mejor.
- b) Esta donación es únicamente para el funcionamiento del programa de la Universidad por lo que si en determinado momento el programa dejare de funcionar, la Universidad deberá reintegrar las instalaciones y los terrenos al patrimonio Municipal, cláusula que deberá ser determinada en el traspaso de la escritura y que esta donación queda sujeta a la aprobación de la Contraloría General de la República.-

**NOTA:** los costos y procedimientos del traspaso corren por cuenta de la UNED, bajo supervisión Municipal.- FELICIANO MENDOZA MENDOZA, EJECUTIVO MUNICIPAL.-

Se darán las gracias a este Consejo Municipal, como corresponde, en una visita que harán a esa localidad los principales personeros de la UNED, próximamente. Además, se dará publicidad a este gesto de la Municipalidad de San Carlos, que ojalá fuera imitado por otras instituciones del país.

## **ARTICULO II. -VIAJE A LOS ESTADOS UNIDOS DE DOS FUNCIONARIOS DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA.-**

RECTOR: En el documento que se les ha repartido, figura una explicación detallada acerca del viaje propuesto, que tiene por objeto analizar el contenido del material audiovisual ya preparado que servirá de apoyo a nuestras carreras. Por varias importantes razones, entre ellas gran economía en el costo de producción, será necesario intercalar este tipo de material ya preparado con el que estamos produciendo aquí. La experiencia señala esto como conveniente.

Para coordinar debidamente el trabajo, se considera indispensable que el viaje sea realizado conjuntamente por los Jefes de Programas Docentes y de Producción de Materiales Audiovisuales, Dr. German Tjarks y Prof. Miriam Ochoa, respectivamente.

En el documento figura una relación con fechas y lugares de las instituciones a visitar, este programa, a pedido de la Rectoría, se elaboró de manera que resultara lo más compacto y económico posible. El costo total estimado en estas condiciones es de \$US.2.362.60.

DR. VARGAS: Ve que va a visitar la "Public Broadcsting Systems", organización que tiene muy buenos programas de ciencias.

DR. TJARKS: Efectivamente, aunque haya que efectuar cierto trabajo de doblaje, o grabar en español por lo menos las explicaciones, la calidad de esos programas es tal que bien vale la pena el esfuerzo. El semestre próximo se nos duplica la cantidad de material que debemos preparar; con la demanda actual, apenas estamos dando abasto, y esto le preocupa sobremanera. Teniendo en cuenta que para producir un programa de 20 o 21 minutos, se necesita un mínimo de cuatro horas de producción, no tendremos más remedio que recurrir a programas ya preparados.

RECTOR: Varias veces hemos comentado que la UNED necesita fortalecer sus medios audiovisuales, a fin de poder independizarse un poco de los tutores. Si no logramos esto, la dependencia de las tutorías irá creciendo cada día más, hasta volverse un sistema enorme y complicado, con características que no conviene fomentar.

DR. GAMEZ: Particularmente en ciencias, se producen ayudas audiovisuales de tipo universal, que bien pueden aprovecharse en nuestro país.

DR. TJARKS: También se da el caso de que, Teletica Canal 7 tiene la exclusividad sobre los programas de la empresa TIME-LIFE, que son de lo mejor que se produce. Uno de los objetivos del viaje es poder hacer contactos que pongan a la UNED en capacidad de adquirir en iguales condiciones la producción de otros productores especializados en este tipo de programas.

DR. GARCIA: La única observación suya sobre este viaje, es que encuentra que se ha programado muy poco tiempo (dos días) para la visita a Washington, y en esto concuerda con las otras dos personas que han opinado lo mismo. Por esta pregunta excesiva, se corre el riesgo de malograr el objetivo propuesto con la visita.

Los miembros de la Junta encuentran que el documento presentado por la Vicerrectoría Académica respecto a esta gira es muy adecuado y completo.

Como las razones aducidas además por el Rector para la realización de este viaje resultan muy atendibles. **SE ACUERDA:**

**AUTORIZAR el gasto de \$2.602.60 para que los señores DR. GERMAN TJARKS DEBOER y Msc. MIRIAM LUCIA OCHOA, Jefes respectivamente de Programas Docentes y de Producción de Audiovisuales de esta institución, viajen a los Estados Unidos. Dicha suma cubriría los gastos de transporte y viáticos que a continuación se detallan: Dos pasajes aéreos San José, Miami, Washington, Chicago, New York, San José, a razón de \$531.30 cada uno. 12 días de viáticos por persona, a razón de \$60.00 diarios, y \$50.00 adicionales por persona para cubrir impuestos de salida, de aeropuerto y de transporte dentro de la ciudades indicadas.**

**Se incluye el pago adicional de dos días de viáticos a cada funcionario, por si el tiempo programado resultara insuficiente para lograr los importantes objetivos que justifiquen este viaje.**

DR. VARGAS: Siempre alrededor de esta asunto, recomienda se traten de conseguir unos programas sobre ciencias que hace algún tiempo el CONICIT trajo al país, y que son producidos por el CONICIT de México.

Pienso que podrían ser útiles y conseguirse a bajo costo.

### **ARTICULO III.- CURSO SOBRE FORMULACIÓN DE PRESUPUESTOS POR PROGRAMAS.**

DR. ZELAYA: Como ya lo ha expresado el señor Rector, durante uno de sus viajes a la Universidad Abierta de Venezuela, pudo ponerse en contacto con esta firma, que es una consultora privada que asesora a varias de las entidades que forman el sistema de Educación Superior de Venezuela, que suma más de trescientas universidades. Ellos han formulado una propuesta para dictar en Costa Rica un curso de una semana (20 horas) sobre formulación de presupuestos por programas para entes universitarios.

El valor del curso propiamente dicho es de \$800.00, más los gastos de transporte y estadía, que se calculan en \$400,00 y \$250.00 respectivamente. Esto haría un total de \$1.450.00, lo que resulta muy económico si consideramos que el curso lo recibirían 25 personas, que en colones, serían menos de 500 por persona.

En Venezuela, ellos cobran entre 500 y mil dólares por participante.

En la UNED adoptamos desde el año pasado el sistema de presupuesto por programas, al igual que otras instituciones del país, que dicen seguir este mismo sistema, pero que en la realidad están muy lejos de aplicarlo técnicamente. Esto sucede en gran parte porque las personas encargadas de su elaboración, casi siempre por característica de su formación profesional y por no haber recibido capacitación especial al respecto, no saben aplicarlo correctamente.

También aquí sucede que no siempre las personas que están a cargo de formular las necesidades presupuestarias y ejecutarlas luego, están enteradas del procedimiento especial que debe seguirse en el caso de presupuesto por programas, Por eso es muy necesario capacitarlas y este curso nos brinda precisamente esa posibilidad.

La Vicerrectoría de Planificación está muy interesada en mejorar la presentación de nuestro presupuesto, incluyendo una motivación y las metas respectivas en cada programa, de manera tal que realmente cada presupuesto configure un verdadero Plan de Desarrollo de un año de duración, que esté en correlación con el plan de desarrollo quinquenal que tiene la UNED.

Si este proyecto se aprueba, mandaríamos al señor Jesús Aranguren una copia de nuestro presupuesto por programas, para que él lo estudiara previamente de manera que el curso que luego se imparta esté directamente relacionado con nuestra realidad y pueda formularle críticas bien fundamentadas.

DR. VARGAS: Está absolutamente convencido de la necesidad de entrenar en este importante aspecto al personal de la UNED; únicamente desea hacer la observación de que, en la medida que esas cosas se pueden garantizar, se procure estar seguros de que el curso ofrecido es serio y tiene un nivel aceptable, ya que en este tipo de cursos, los hay de todas las calidades, como todos sabemos.

DR. GAMEZ: El pondría como requisito para la contratación, el aspecto que aquí se ha señalado, de que el curso se base directamente en las características de nuestro presupuesto, para lo cual el señor Aranguren debe realizar un estudio previo de dicho documento.

LIC. RODRIGUEZ: Si el cupo para dicho curso no fuera muy limitado, valdría la pena invitar a algunos funcionarios de otras universidades, que así aprovecharían esta capacitación brindada por la UNED. De conformidad con lo anterior; **SE ACUERDA:**

**AUTORIZAR a la Vicerrectoría de Planificación para que lleve a cabo las gestiones tendientes a que la firma CEAC, de Venezuela, imparta en la UNED un curso sobre formulación de presupuesto por programas, el cual tendrá un costo aproximado de \$1.450.00 que incluye el valor del curso y el de los pasajes y estadía de quién lo impartirá. A este curso se invitará a un funcionario de cada una de las otras universidades del país.**

#### **ARTICULO IV. REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE.**

RECTOR: En la sesión anterior habíamos leído y aprobado este Reglamento, hasta el artículo 14, parte que corresponde al Capítulo I.- Hoy proseguimos su estudio.

DR. GARCIA: Desea aclarar un malentendido que surgió en la anterior sesión, con relación a la tabla para pago de viáticos que tiene en vigencia la Contraloría General de la República. Dicha tabla, contiene efectivamente tres categorías de viáticos, y no dos como equivocadamente se interpretó.

Sucedió que la Oficina Financiera, al pasar la tabla, suprimió la categoría #1, que corresponde a Miembros de los Supremos Poderes y que en consecuencia, nosotros nunca usamos.

A continuación, el Dr. García continúa con la lectura de este documento, al que se le introducen algunas modificaciones de forma, que son recogidas en el borrador de trabajo y que figuran en la versión final del documento (ANEXO #1 de esta Acta).

**SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE GASOS DE VIAJE Y TRANSPORTE, que registrá en la UNED a partir de este**

**fecha, y que norma tanto los viajes al exterior como los que se realicen en el interior del país.**

DR. FEDERICO VARGAS: Se permite sugerir que se tome como modelo de fórmula para solicitar gastos para viajes al exterior, el documento estudiado hoy y preparado por la Vicerrectoría Académica para el viaje de sus funcionarios German Tjarks y Miriam Ochoa, ya que él se detallan muy bien los objetivos, gastos e itinerario correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO V.- REGLAMENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.**

RECTOR: Este reglamento había sido presentado por la Auditoría hace algún tiempo, pero por haberlo encontrado la Junta bastante complicado, se pasó a estudio de la Vicerrectoría Ejecutiva, donde le han sido introducidas varias reformas para simplificarlo y se elaboró de nuevo el diagrama de flujo respectivo. El Consejo de Rectoría también le ha introducido otras reformas para hacerlo más operante, pero tendría entonces que decidirse sobre la procedencia de que varios pasos fueran objeto de Auditoría posterior, y no previa a la tramitación, como actualmente sucede. A continuación, inicia la lectura del documento.

Con modificaciones que se le van introduciendo al borrador de trabajo.

**SE APRUEBA este Reglamento hasta el artículo décimo, dejando el resto para ser discutido en la próxima sesión.**

Se levanta la sesión a las catorce horas.

**DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO.  
RECTOR**

**DR. RONALD GARCÍA SOTO.  
VICERRECTOR**

Anexo N° 1 de esta Acta.

ARB/mdr